

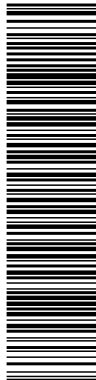
OTROS DATOS

Código para validación: **IH57Y-3Y609-L24V8**Fecha de emisión: **19 de abril de 2018 a las 9:57:15**Página **1 de 2**

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal Grupo IU1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefe de Servicio de Abogacía Consistorial Nº Colegiado 1542-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
04/04/2018 08:46

OVIEDO.es
CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CC2017/139
Asunto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO INTERNO
Órgano: MESA DE CONTRATACION

ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTENIDA EN LOS SOBRES "A" DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LOS SOBRES "B", REFERIDOS A LOS ASPECTOS A VALORAR CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las 10:04 horas del día **27/03/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula vigésima primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder al examen de los sobres "A" de las ofertas de las empresas concurrentes a la licitación de referencia y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres "B" de las ofertas que contienen las propuestas sobre los aspectos a valorar cuantificables automáticamente. Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno con fecha 09/02/2018 y la convocatoria de la licitación publicada en el BOPA (01/03/2018) y Perfil de Contratante.

Preside la Mesa D. Roberto Sánchez Ramos, por sustitución del Concejal de Gobierno de Interior.

Asisten como Vocales: D. Justo de Diego Arias (Abogacía Consistorial), D. José Luis González Díaz (Intervención), D^a. Delfina Rodríguez García (Oficina Presupuestaria), y D^a. Julia María Piñera Álvarez (Servicio de Interior).

Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Asesor Jurídico de Contratación)

Asisten con voz y sin voto, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29/06/2015:

- D^a. María Ablanado Reyes (Grupo Popular).
- D^a. María Andrea Álvarez Rodríguez (Grupo SOMOS).
- D. Diego Valiño Seva (Grupo PSOE)
- D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Grupo Ciudadanos).

- I -

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación de referencia y de la relación de las empresas concurrentes y que son las siguientes:

Índice	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	OF SERVICE BTP SL
2	OCON ASTURIANA DE TRASPORTES SL
3	INTEGRA MGSI CEE, S.L.

- II -

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, se procede al examen de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores en sus respectivos sobres "A" y a la comprobación de su adecuación a lo previsto en la cláusula decimonovena, apartado 1 del citado Pliego.

La Secretaria, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha 06/07/2015, da cuenta del examen previo de las declaraciones realizado al efecto.

OTROS DATOS

Código para validación: **IH57Y-3Y609-L24V8**Fecha de emisión: **19 de abril de 2018 a las 9:57:15**Página **2** de **2**

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejales Grupo IU1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefe de Servicio de Abogacía Consistorial Nº Colegiado 1542-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
04/04/2018 08:46**- III -**

Efectuada la calificación de las declaraciones responsables, la Mesa, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Admitir a todas las empresas concurrentes por ser bastante la documentación administrativa aportada, continuando el trámite de la licitación con la apertura de las proposiciones económicas contenidas en los sobres B de las ofertas.

- IV -

Efectuada la calificación de la declaración responsable, el Secretario, a instancias de la Presidencia y en acto público, comunica el resultado de la misma, previa referencia al contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y a la relación de las empresas presentadas, advirtiendo de la posibilidad de confrontación de ésta con el Libro de Registro de Proposiciones.

Seguidamente la Presidencia procede a la apertura de los sobres "B" de las ofertas de las empresas admitidas, por orden de presentación, según el siguiente resumen:

Índice	Nombre/Apellidos o Denominación Social	Importe oferta licitador				
		Precio mensual lunes a viernes Horario mañana	Precio desplazamiento servicios extraordinarios Horario mañana	Precio desplazamiento servicios extraordinarios Horario tarde	Precio/km desplazamiento fuera ámbito urbano	
					Dentro Municipio	Fuera Municipio
1	OF SERVICE BTP SL	2.040,00 €	0,00 €	15,00 €	0,40 €	0,40 €
2	OCON ASTURIANA DE TRASPORTES SL	1.920,00 €	20,00 €	25,00 €	0,39 €	0,40 €
3	INTEGRA MGSI CEE, S.L.	1.821,11 €	0,00 €	6,00 €	0,19 €	0,19 €

- V -

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones pasen al Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima segunda del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas, de la que se dará cuenta en acto público. El día y hora del acto público se señalará a través de anuncio en el perfil de contratante.

Asimismo, según lo previsto en la cláusula segunda, apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procederá a la determinación de la existencia o no de bajas desproporcionadas.

La Presidencia da por terminado el acto a las 10:15 horas. Doy fe. El Secretario.